

*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

### PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

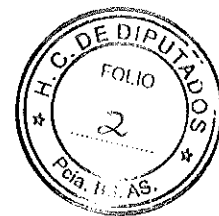
La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, solicita al Poder Ejecutivo, Agencia de Recaudación de la Provincia Buenos Aires (ARBA) que informe sobre los siguientes puntos:

- 1.- ¿Cuáles son las vías utilizadas para distribuir las boletas de impuestos provinciales?
- 2.- ¿Cuál es el valor que se abona por cada franqueo y cual es el monto total anual utilizado en el mismo concepto?
- 3.- ¿Se ha implementado el sistema de envío de facturas de impuestos en forma electrónica?
- 4.- ¿Qué cantidad de envíos se hacen anualmente?
- 5.- ¿Si se hace un control o seguimiento de las piezas postales enviadas conteniendo boletas de impuestos?
- 6.- ¿Con que anticipación al vencimiento de cada impuesto se envía la correspondiente boleta de pago?
- 7.- ¿Si se ha previsto el envío conjunto de mas de una factura de impuestos cuando coincida el contribuyente y el titular? Y si ha realizado un cálculo sobre el ahorro que ello le significaría al Estado?
- 8.- Informe sobre todo otro dato que pueda esclarecer el tema de la distribución de boletas de impuestos por parte de esa A.R.B.A.

ALDO LUIS MENSI  
Diputado  
Bloque U.C.R.  
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*



## FUNDAMENTOS

Las denuncias vinculadas a la no recepción y entrega tardía de las facturas de impuestos provinciales se multiplican y repiten a lo largo de todo el territorio bonaerense.

Es muy alto el costo que le significa a la Provincia afrontar la distribución de las boletas de impuestos en todo el territorio de la Provincia de Buenos Aires. No se ha podido, o sabido encontrar una vía eficaz, rápida y económica de llevar adelante tan importante trabajo vinculado en forma directa a la recaudación impositiva bonaerense.

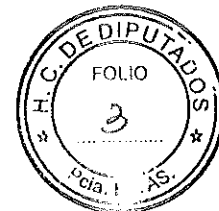
El sistema de distribución de boletas de impuestos debiera ser ágil, efectivo, seguro, y primordialmente en fechas anticipadas a los correspondientes vencimientos de las facturas que se envían.

No es novedoso decir que los contribuyentes reciben boletas de impuestos, o bien sobre la fecha o mal después de su vencimiento. Quien tiene que afrontar en definitiva los costos de multas o recargos es el contribuyente y no existe justificativo alguno que lo exima de esa carga adicional.

La recaudación de los impuestos provinciales es el soporte de todo el sistema y aparato de funcionamiento y distribución y aplicación de recursos de la Provincia. No es un tema menor.



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*



Debe ser tratado con meridiana seriedad y conseguir un funcionamiento óptimo. Hoy no es así. Se está lejos de serlo.

Son innumerables los casos en que un contribuyente recibe tanta cantidad de piezas postales como impuestos que lo tienen como titular. Sería mas razonable que cuando existan varias boletas de impuestos para el mismo titular, se despachen en forma conjunta y se abone un solo costo postal. Es incalculable el ahorro que poner en marcha un plan de control y orden en el sistema de distribución significaría.

Esta Solicitud de Informes tiende a revisar la mecánica de distribución de impuestos y a movilizar al Estado Provincial para que no malgaste el dinero público

ALDO LUIS MENSI  
Diputado  
Bloque U.C.R.  
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.